



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

496 NOMBRAMIENTO DE PERSONAL EVENTUAL OFICINA COMARCALES

ANUNCIO

El Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, en uso de las facultades que le están conferidas por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en su artículo 12.3; la Ley 7/1985, de 2 de abril, en su artículo 104; y la Ley 4/2021, de 16 de abril de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana, en su artículo 20, ha designado a la persona que se indica, para que desempeñe el puesto de trabajo reservado a personal eventual, cuyas características figuran en el acuerdo plenario de fecha 2 de agosto de 2019.

Mediante el Decreto núm. 0031, de fecha 10 de enero de 2023, designa a la persona que a continuación relación, para desempeñar, con carácter eventual, y efectos del día 2 de enero de 2023, el siguiente puesto:

D. Pablo José Cremades Pertusa, para desempeñar el puesto reservado a personal eventual de apoyo, adscrito a las Oficinas Comarcales, con una retribución anual de 41.759,20€, incluidas pagas extraordinarias.

El cese de la persona mencionada, corresponderá al Ilmo. Sr. Presidente, y en todo caso se producirá automáticamente en el supuesto de cese o expiración del mandato de éste.

Lo que se hace público para general conocimiento y de los interesados.

En Alicante, a 13 de enero de 2023

EL JEFE DE SERVICIO

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL